

EL COLEGIO  
de  
JALISCO



ACUERDO NÚMERO: 005/2022

**ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE JALISCO, A.C. MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y PROMOCION DE EL COLEGIO DE JALISCO A.C.**

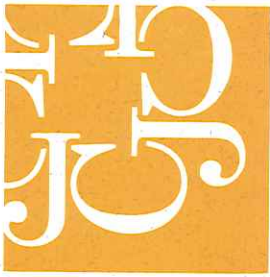
**DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, Presidente de EL COLEGIO DE JALISCO A.C. Con fundamento en la disposición Cuadragésima Segunda, fracción IV, V, XIX, XX de los Estatutos de El Colegio de Jalisco, así como los relativos aplicables del Reglamento General, los artículos 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia y demás normatividad interna, se tiene a bien expedir el presente acuerdo de conformidad a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Que el Colegio de Jalisco es una Asociación Civil, cuya naturaleza es ser una Institución de investigación y enseñanza superior, con plena apertura e identificación con los objetivos del sistema educativo nacional y comprometido con el desarrollo social, económico político y cultural del Estado de Jalisco, y la Región Occidental de México.
- II. Que entre los objetivos de la Asociación y la cláusula segunda fracción II de los Estatutos se cuentan: generar conocimiento científico en la sociedad mediante la formación de profesionales de alto nivel en investigación, docencia y administración pública continuando su actualización y perfeccionamiento académico, respectivamente.
- III. Que de conformidad a la operación actual de "El Colegio de Jalisco", en la aprobación del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de El Colegio de Jalisco se han establecido las bases necesarias para organizar un sistema efectivo de ingreso y control del Servicio Profesional de Investigación al interior de la institución lo



5 de Mayo N° 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco. México  
Tel. (33) 3633 2616



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

que ha permitido estandarizar los criterios de selección y confirmar el compromiso institucional con la calidad de los productos ofrecidos al Estado de Jalisco.

- IV. Que en concordancia con el anterior considerando, es que se ha llevado a cabo el proceso de integración de la Comisión de Ingreso Promoción y Permanencia, como así ha sido comunicado por medio del oficio número SG 050/2022, signado por la Secretario General de El Colegio de Jalisco A.C.

Así las cosas que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

- I. Que, en 03 tres de junio de 2022, me fue informado por vía de oficio número DG 050/2022 signado por la Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano, del acta de la Asamblea Plenaria del Cuerpo Académico para la Integración de la Comisión de Ingreso y Promoción de El Colegio de Jalisco A.C. de conformidad como lo mandata el artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de El Colegio de Jalisco.
- II. Que, de la lectura del acta precitada se desprende que el procedimiento fue realizado sin ningún tipo de contratiempo ni incidente, más bien revestida de legalidad, lo que se constata con la fe otorgada por la titular de la Secretaría General y hace valido el proceso llevado a cabo.
- III. Que del acta se aprecian los siguientes resultados:

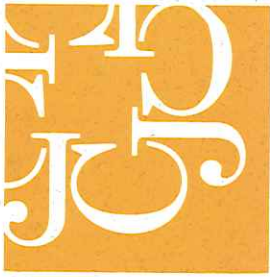
*"...Como Profesor Investigador Electo por El Colegio de Jalisco para la integración de la Comisión de Ingreso y Promoción: DR. JAIME OLVEDA LEGASPI..." (SIC)*

*"...Como terna para la presentación ante la Presidencia de El Colegio de Jalisco para la selección del Profesor Investigador Externo integrante de la Comisión de Ingreso y Promoción: DR.*

5 de Mayo N° 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco. México  
Tel. (33) 3633 2616



www.coljal.edu.mx  
colegio@coljal.edu.mx



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

*JOSÉ REFUGIO DE LA TORRE CURIEL, DR. JORGE EDUARDO  
ACEVES LOZANO Y DRA. ESTRELLITA GARCÍA FERNÁNDEZ...”  
(SIC)*

Que en atención a los anteriores resultados es que, El Presidente de El Colegio de Jalisco A.C. Con fundamento en la disposición Cuadragésima Segunda, fracción IV, V, XIX, XX de los Estatutos de El Colegio de Jalisco, así como los relativos aplicables del Reglamento General, los artículos 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia y demás normatividad interna tiene a bien dictar el siguiente:

#### **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** Que revisado en sus aspectos legales, se declara como valido el procedimiento de Elección de la Comisión de Ingreso y Promoción de El Colegio de Jalisco A.C.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con los artículos artículos 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia se declara que, la Integración de la Comisión de Ingreso y Promoción de El Colegio de Jalisco, para el periodo del 06 de Junio 2022- 05 de Junio 2024 es la siguiente:

- I. Mtra., Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano. Titular de la Secretaría General de El Colegio de Jalisco A.C.
- II. Dr. Jaime Olveda Legaspi. Profesor Investigador de El Colegio de Jalisco A.C.
- III. Dr. José Refugio de la Torre Curiel. Profesor Investigador Externo.

**TERCERO:** Se ordena la notificación del presente acuerdo con efectos a partir su publicación. Por los medios oficiales así como vía electrónica a todo el personal académico por considerarlo de su especial interés.

5 de Mayo N° 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco. México  
Tel. (33) 3633 2616



www.coljal.edu.mx  
colegio@coljal.edu.mx




EL COLEGIO  
de  
JALISCO

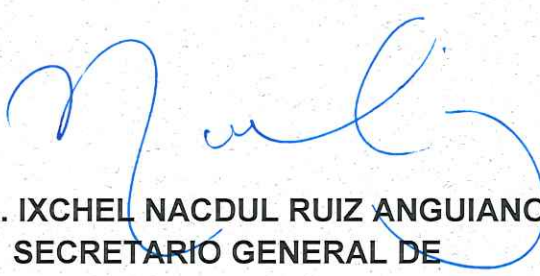
Así lo acordó y se ordena su publicación a los 10 diez días del mes de junio, de 2022 el **DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, Presidente de la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco y representante legal de la institución, quien actúa en asistencia de la Secretario General de El Colegio de Jalisco, **MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO**.

ATENTAMENTE

Zapopan Jalisco a 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós.



**DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**  
**PRESIDENTE DE**  
**EL COLEGIO DE JALISCO A.C.**



**MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO**  
**SECRETARIO GENERAL DE**  
**EL COLEGIO DE JALISCO A.C.**

